

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES

BIOLOGÍA

BOTÁNICA APLICADA

AMPLIACIÓN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO



INDICE

1. Consideraciones previas.....	3
1.1. Composición del Departamento.....	3
1.2. Libros de texto.....	5
2. Objetivos generales de ESO.....	5
2.1. Objetivos generales de la etapa.....	6
2.2. Objetivos generales del área.....	7
3. Temas transversales.....	8
4. Materiales y recursos.....	14
5. Tratamiento de la Diversidad.....	17
6. Recuperación de materias pendientes.....	17
7. Proyectos o grupos de trabajo en el Departamento.....	18
8. Otras propuestas.....	18

I.E.S. SIERRA DE GUADARRAMA. SOTO DEL REAL COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMACIÓN DE ESO Y BACHILLERATO CURSO 2008-09

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES (BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA)

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

La consolidación del I.E.S. de Soto del Real ya es un hecho. Esto afecta al Departamento de Ciencias Naturales de forma similar al resto, aunque con algunas particularidades que atañen a su configuración y a su funcionamiento.

El notable incremento durante los últimos cursos del número de alumnos, ha provocado que el número de profesores del Departamento sea de siete. Por otro lado, en el presente curso existen tres plazas definitivas en el Departamento, una de ellas sigue permaneciendo en el presente curso en Comisión de Servicios, por lo que se repite el hecho de que serán dos de los siete profesores los que tienen plaza definitiva en el centro, ocupando la función de jefa de departamento la componente fija del curso anterior. Sin embargo, cabe resaltar que tres de los profesores del departamento, que en el presente curso permanecerán en el centro en expectativa de destino, ya llevan varios años en el instituto, por lo que ya conocen su funcionamiento. Además, uno de los interinos también conoce el centro por haber pertenecido a este departamento hace dos años. Otro de los componentes, es una profesora que ha aprobado en el curso anterior, por lo que está en su año de prácticas.

La ausencia de maestros que impartan el primer ciclo de ESO permite que toda la etapa sea abordada por profesores licenciados, lo que, sin duda, se ajusta al espíritu que impulsó la legislación en su día y facilita la continuidad, tanto en los métodos, como en la práctica docente. Sin embargo obliga a realizar una adaptación rápida y multiplica el trabajo de los profesores, ya que deben hacer frente a un trabajo con alumnos de diferentes edades y desarrollo cognitivo.

La asignación al Departamento del ámbito Científico-Tecnológico en los programas de Diversificación de 3º y de 4º, ha complicado un poco el comienzo del curso, pues exige una coordinación mayor tanto con el departamento de orientación como con Jefatura de Estudios.

Mención especial hay que hacer en el presente curso a las asignaturas optativas para tercero y cuarto, en concreto *Botánica Aplicada* para 3º y *Ampliación de Biología y Geología* para 4º. La primera ya lleva dos años impartándose, siendo éste el tercero, y la segunda será el primer año que se dé, pues ha entrado a formar parte en el nuevo currículo. También será el primer año que se dará desde este departamento la asignatura para todos los cursos de 1º de Bachillerato: Ciencias para el mundo contemporáneo. En el inicio de curso se deberá terminar de preparar el laboratorio de Biología y el de Geología, pues queda adecuar del todo los espacios disponibles. Por otro lado, es necesario actualizar el inventario de este Departamento.

Los grupos correspondientes a los dos primeros cursos de la ESO siguen estando asignados al Departamento de Ciencias Naturales, lo que permite una mayor facilidad para la coordinación entre profesores, pues no es necesario ampliar estas labores al

Departamento de Física y Química, si bien contamos con su asesoramiento, en caso de necesidad.

Por otro lado, la incertidumbre generada por la introducción de continuos cambios en la legislación educativa, obliga a realizar las programaciones con una cierta cautela y dejando siempre la puerta abierta a posibles nuevas modificaciones.

La paulatina normalización del centro y la experiencia acumulada los cursos previos facilitan el ajuste de la programación, así como la proyección de futuro entre las premisas del profesorado para llevar a la práctica una línea de trabajo coherente y con cierta continuidad. El material elaborado en cursos anteriores y el completo programa de actividades prácticas -eje de la línea de trabajo del Departamento- llevado a cabo en años anteriores, plantean una situación de partida más optimista. Aunque únicamente se nos dan horas de desdoble para el primer ciclo de ESO, es importante como departamento trabajar por conseguir alguna hora de desdoble para cursos posteriores, dado que son asignaturas las que impartimos eminentemente prácticas. Por otro lado, se sigue con el Proyecto Globe en el presente curso, ya que permite la toma de datos sistemáticos sobre muy diversos factores ambientales, siempre útiles dentro de nuestras asignaturas.

Tras haber introducido los cambios que impone la nueva normativa, en concreto para este año afectando a los cursos de 2º y 4º de ESO, se ha buscado el mantenimiento de la idea de etapa, de cara a establecer una continuidad en los contenidos, con una lógica distribución de los mismos, enfocada a la gradual adquisición de destrezas y aprendizajes. Sin olvidar la necesaria atención a los aspectos conceptuales, que consideramos básicos, también se ha dado importancia a los procedimientos y al desarrollo de actitudes, al objeto de adecuar el currículo oficial a las características del entorno.

1.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Durante el curso 2008-09, el Departamento de Ciencias Naturales (Biología y Geología) estará compuesto por los siguientes profesores:

- D^a. Aurora Martín Ridaura (profesora definitiva en el Centro)
- D. Andrés de la Peña Delgado (profesor definitivo en el Centro)
- D^a M^a Lucía Esteban Fernández (profesora en expectativa de destino)
- D. Alfredo Ares Mateos (profesor en expectativa de destino)
- D^a Aurora Fernández de Ávila García (profesora en expectativa de destino)
- D^a Marta Torrejón Atienza (profesora en prácticas)
- D. Juan García García (profesor interino)

Las materias impartidas por los componentes del Departamento durante el curso académico 2008-09 serán las siguientes:

- Ciencias de la Naturaleza de 1º de ESO (cinco grupos).
- Ciencias de la Naturaleza de 2º de ESO (seis grupos).
- Biología y Geología de 3º de ESO (cinco grupos).
- Botánica Aplicada para 3º de ESO (un grupo).
- Ámbito Científico Tecnológico para Diversificación de 3º y de 4º de ESO (dos grupos).
- Biología y Geología de 4º de ESO (tres grupos).
- Ampliación de Biología y Geología para 4º de ESO (un grupo).
- Biología y Geología de 1º de Bachillerato (un grupo)
- Ciencias para el mundo contemporáneo, de 1º de Bachillerato (seis grupos)
- Biología de 2º de Bachillerato (un grupo).

Ciencias de la Tierra y Medioambientales de 2º de Bachillerato (un grupo)

A todo ello se han de sumar seis tutorías a diferentes cursos (dos en primero, tres en segundo de ESO y una en tercero de ESO).

Estas materias serán impartidas por los profesores del Departamento, de acuerdo a la siguiente distribución:

	1º E.S.O.	2º E.S.O.	3º E.S.O.	4º E.S.O.	1º Bachiller.	2º Bachiller.
Aurora Martín	Un grupo	Dos grupos				Un grupo de CTMA
Andrés de la Peña	Dos grupos, con una tutoría			Dos grupos	Un grupo de CMC	
Lucía Esteban		Dos grupos, uno con su tutoría	Un grupo			Un grupo de Biología
Alfredo Ares		Un grupo y su tutoría		Un grupo de Ampliación	Tres grupos de CMC Un grupo de Bio y Geo	
Aurora Fdez de Avila		Un grupo con su tutoría	Dos grupos	Un grupo	Dos grupos de CMC	
Marta Torrejón	Un grupo		Un grupo Ambito Div Un grupo de Botánica, y su tutoría			
Juan García	Un grupo con su tutoría		Un grupo	Ambito Div.		

Esta distribución se realizó de forma consensuada de forma que el reparto fuese lo más equilibrado posible y adecuado a las expectativas de todos los profesores, procurando que el número de niveles diferentes fuese reducido.

La existencia de horas de desdoble permite la realización de prácticas de laboratorio con periodicidad semanal (en el primer ciclo de la ESO, esto es 1º y 2º), al objeto de reforzar los aspectos procedimentales y de potenciar el trabajo científico de los alumnos (principio que rige tanto la LOGSE como la LOCE). Los desdobles de laboratorio se distribuyen de manera que todos los grupos del primer ciclo puedan optimizar sus horas de clase. En aquellos casos en que no se realizara la práctica con el grupo previsto, se estudiará la posibilidad de realizarla para los cursos del segundo ciclo, no previstos inicialmente. Siempre que las posibilidades horarias lo permitieran, se ha intentado que el profesor de desdoble de cada curso imparta clase en ese mismo nivel, al objeto de facilitar la coordinación. Por ello los profesores encargados de estos desdobles son los siguientes:

1º ESO A..... Andrés de la Peña
1º ESO B.....Juan García

1º ESO C.....	Juan García
1º ESO D.....	Marta Torrejón
1º ESO E.....	Andrés de la Peña
2º ESO A.....	Aurora Martín
2º ESO B.....	Aurora Fernández de Avila
2º ESO C.....	Lucía Esteban
2º ESO D.....	Lucía Esteban
2º ESO E.....	Aurora Martín
2º ESO F.....	Aurora Fernández de Avila

1.2. LIBROS DE TEXTO

Los libros de texto que se utilizarán en el presente curso 2008-2009 son los siguientes:

- 1º ESO. Ciencias de la Naturaleza. Proyecto La Casa del Saber. Editorial Santillana.
- 2º ESO. Ciencias de la Naturaleza. Proyecto La Casa del Saber. Ed. Santillana.
- 3º ESO. Biología y Geología. Proyecto La Casa del Saber. Ed. Santillana
- 4º ESO. Biología y Geología. Proyecto La Casa del Saber. Ed. Santillana.
- 1º Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud. Biología y Geología. Proyecto EXEDRA. Oxford Educación.
- 2º Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud Bachillerato. Biología. Editorial Santillana.
- 2º Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud. Ciencias de la Tierra y Medioambientales. McGraw-Hill Interamericana.
- 2º Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud. Geología. En el presente curso no ha salido esta optativa. En el curso anterior se recomendó el de la editorial ECIR.

La elección de este material, si bien se inició a finales del curso 2001-2002, en el presente curso, y dado que ha cambiado en parte el currículo de 1º y 3º de ESO, ha llevado a modificar la edición de los cursos implicados, con consenso de los componentes del Departamento. En el presente curso se han incluido lo de 2º y 4º que tienen en cuenta el nuevo currículum. La intención de dar una cierta coherencia a toda la etapa, hizo aconsejable la elección de textos de una única editorial para todos los cursos, desde 1º a 4º.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

La Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad transmitir a todos los alumnos los elementos esenciales de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; afianzar en ellos hábitos de estudio y de trabajo que les permitan aprender por sí mismos; favorecer el trabajo en equipo; formarles para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos como ciudadanos responsables y prepararlos, con las debidas garantías, para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral. (Según el artículo 3 del Decreto 23/2007).

Debemos tener este principio básico como objetivo e intentar que nuestro alumnado adquiriera un hábito de trabajo, una aplicación del método y una aceptación de la

disciplina. De esta forma quedarán preparados para la toma de decisiones y para el cumplimiento de sus deberes.

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

Real Decreto 3473/2000 de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria. En el Decreto 34/2002 de 7 de febrero (Comunidad Autónoma de Madrid) se aprueba el currículo de las áreas de conocimiento y materias obligatorias y opcionales de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad de Madrid. En el Decreto 23/2007 de 10 mayo (B.O.C.M. nº 126) se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la E.S.O., que incluye a su vez los objetivos generales de etapa a alcanzar a lo largo de la misma.

De esta forma, los alumnos deberán alcanzar los siguientes objetivos a lo largo de la educación secundaria obligatoria:

- a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
- b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para la realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- d) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
- h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por los demás.
- k) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto de ellos.
- l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2.2. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA

De acuerdo con el Decreto 23/2007, que modifica el D. 34/2002, hasta ahora vigente, los nuevos objetivos generales del área Ciencias de la Naturaleza en la ESO son:

1. Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, así como comunicar a otros argumentaciones y explicaciones, mapas, diagramas, gráficas, tablas y otros modelos de representación, así como formular conclusiones.
2. Utilizar la terminología y la notación científica. Interpretar y formular los enunciados de las leyes de la naturaleza, así como los principios físicos y químicos, a través de expresiones matemáticas sencillas. Manejar con soltura y sentido crítico la calculadora.
3. Comprender y utilizar las estrategias y conceptos básicos de las ciencias de la naturaleza para interpretar los fenómenos naturales, así como para analizar y valorar las repercusiones de las aplicaciones y desarrollos tecnocientíficos.
4. Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias, tales como la discusión del interés de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones y repercusiones del estudio realizado y la búsqueda de coherencia global.
5. Descubrir, reforzar y profundizar en los contenidos teóricos, mediante la realización de actividades prácticas relacionadas con ellos.
6. Obtener información sobre temas científicos utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y otros medios y emplearla, valorando su contenido, para fundamentar y orientar los trabajos sobre temas científicos.

7. Adoptar actitudes críticas fundamentadas en el conocimiento para analizar, individualmente o en grupo, cuestiones científicas y tecnológicas.
8. Desarrollar hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.
9. Comprender la importancia de utilizar los conocimientos provenientes de las ciencias de la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas y para participar en la necesaria toma de decisiones en torno a problemas locales y globales del siglo XXI.
10. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad, destacando la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, sujetas al principio de precaución, que permitan avanzar hacia el logro de un futuro sostenible.
11. Entender el conocimiento científico como algo integrado, que se compartimenta en distintas disciplinas para profundizar en los diferentes aspectos de la realidad.
12. Describir las peculiaridades básicas del medio natural más próximo, en cuanto a sus aspectos geológicos, zoológicos y botánicos.
13. Conocer el patrimonio natural de nuestra Comunidad Autónoma, sus características y elementos integradores, y valorar la necesidad de su conservación y mejora.

La nueva concepción de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, tras la aprobación de la Ley General de Calidad de la Enseñanza, hace que el concepto de ciclo se limite en cierta medida, pues se elimina la promoción automática y se separan los objetivos de los dos primeros cursos.

3. TEMAS TRANSVERSALES

Tal y como se señala en los documentos elaborados por el Ministerio de Educación y Cultura sobre los Temas transversales en las distintas etapas y áreas del currículo, éstos deben impregnar todas las áreas y cada una de las unidades en que quede explícito el material curricular. Por ello, desarrollamos cada uno de estos temas teniendo como base el citado documento.

Asimismo, deben contemplarse, de manera relevante, actividades encaminadas a potenciar el desarrollo de ciertos temas que han sido relegados, tradicionalmente, dentro del ámbito de la educación no formal. Estos temas, denominados transversales, atienden a aspectos tan significativos como: la salud, el consumo, la igualdad entre sexos, la educación vial, la educación moral y cívica, y la educación para la paz.

Educación moral y cívica

El área dedicada a las Ciencias de la Naturaleza mantiene una estrecha relación con este tema. Los problemas a los que actualmente debe hacer frente la humanidad se derivan de la aplicación incontrolada y devastadora de ciertas tecnologías. Por ello, el necesario respeto del medio depende de la adopción de una nueva actitud ética.

Aunque los currículos presentan una infinidad de indicaciones de contenido netamente moral o fácilmente utilizables para la formación moral, resaltamos los objetivos

generales del área **6, 7 y 8**, por referirse de manera más directa a los objetivos propios de la Educación moral.

Asimismo, dentro de los contenidos, destacamos:

- Toma de conciencia de la limitación de los recursos energéticos
- Valoración crítica del efecto de los productos químicos presentes en el entorno sobre la salud, la calidad de vida, el patrimonio artístico y el futuro de nuestro planeta, analizando, a su vez, las medidas internacionales que se establecen al respecto
- Valoración de la actitud de perseverancia y riesgo del trabajo de los científicos para explicar los interrogantes que se plantea la humanidad.
- Valoración y respeto a las opiniones de otras personas y tendencia a comportarse coherentemente con dicha valoración.
- Valoración de la importancia del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida, y rechazo de las actividades humanas contaminantes.
- Reconocimiento y valoración de la importancia del agua para los seres vivos y para la calidad de vida, desarrollando una actitud favorable hacia el ahorro en el consumo de la misma.
- Reconocimiento y valoración de la importancia de las rocas, los minerales y el suelo para las actividades humanas, así como de la necesidad de recuperar las zonas deterioradas por una previa explotación industrial.
- Cuidado y respeto por los animales y plantas, tanto en el medio natural como en el aula.
- Tolerancia y respeto por las diferencias individuales que tienen su origen en características corporales como edad, talla, grosor, y diferencias físicas y psíquicas.
- Reconocimiento y aceptación de diferentes pautas de conducta sexual y respeto por las mismas
- Actitud responsable y crítica ante sugerencias de consumo de drogas y de actividades que suponen un atentado contra la salud personal o colectiva.
- Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos, interpersonales y grupales, y valoración del diálogo como medida de salud mental ante los mismos.
- Cuidado y respeto por el mantenimiento del medio físico y de los seres vivos como parte esencial del entorno humano.
- Defensa del medio ambiente, con argumentos fundamentados y contrastados, ante actividades humanas responsables de su contaminación y degradación.

Educación del consumidor

La Educación del consumidor se entiende como un proceso de capacitación, que incluye el conocimiento acerca de las cosas (de los recursos productivos, siempre limitados, y de los productos, desde su origen hasta la extinción de los efectos de su uso y consumo), el conocimiento de cómo hacer las cosas (el uso adecuado de los productos, para ampliar al máximo su vida) y la resolución de problemas.

Se trata de un intento de acercar a los alumnos y alumnas al conocimiento del entorno, descubrir sus códigos y ser capaces de interpretarlos adquiriendo en el proceso los mecanismos que permiten la resolución de los problemas.

Los objetivos generales del área que constituyen un marco de referencia más adecuado para el desarrollo de las capacidades que están en la base de la Educación del consumidor (capacidad de investigación y resolución de problemas, responsabilidad, sentido crítico y solidaridad) son el **3**, el **6** y el **8**.

En cuanto a los contenidos, hay muchos referidos a aspectos del consumo, entre los que destacamos:

- Sensibilidad por el orden y limpieza del lugar de trabajo y del material utilizado.
- Toma de conciencia de la limitación de los recursos energéticos
- Valoración de la importancia de la energía en las actividades cotidianas y de su repercusión sobre la calidad de vida y el desarrollo económico.
- Valoración crítica del efecto de los productos químicos presentes en el entorno sobre la salud, la calidad de vida, el patrimonio artístico y el futuro de nuestro planeta, analizando, a su vez, las medidas internacionales que se establecen al respecto.
- Rechazo de las actividades humanas contaminantes.
- Reconocimiento y valoración de la importancia del agua para los seres vivos y para la calidad de vida, desarrollando una actitud favorable hacia el ahorro en el consumo de la misma.
- Valoración de los efectos que tienen sobre la salud los hábitos de alimentación, de higiene, de consultas preventivas y de cuidado corporal
- Actitud responsable y crítica ante sugerencias de consumo de drogas y de actividades que suponen un atentado contra la salud personal o colectiva.
- Disposición al planteamiento de interrogantes ante hechos y fenómenos que ocurren a nuestro alrededor
- Respeto a las instrucciones de uso y a las normas de seguridad en la utilización de aparatos eléctricos en el hogar y en el laboratorio.

Para facilitar la inclusión de este Tema transversal, el material de Ciencias de la Naturaleza debe presentar:

- Actividades que permitan realizar una compra equilibrada, con un presupuesto dado, y analizar y corregir la propia dieta de acuerdo con las tablas de composición de alimentos.
- Actividades que les permitan reconocer los métodos de elaboración, manipulación y conservación de los alimentos, así como la composición y posibles fraudes de alimentos y aditivos.
- Actividades para poder prevenir riesgos de accidentes en el hogar. Analizar los electrodomésticos: su uso correcto y medidas ecológicas.
- Actividades que les hagan ser conscientes de que sus decisiones como consumidores pueden influir de forma positiva o negativa en el medio ambiente y actuar en consecuencia, así como para analizar el impacto de la sociedad de consumo sobre el medio ambiente y desarrollar posturas de rechazo al deterioro medioambiental, el despilfarro de recursos naturales escasos, la contaminación, etcétera.
- Actividades para analizar productos ecológicos y para conocer y saber utilizar: reciclado, reutilización y rentabilización del producto.
- Actividades para analizar e interpretar el lenguaje de las etiquetas y para saber elegir un producto estableciendo diferentes relaciones: cantidad/calidad, precio/coste ecológico.
- Actividades que les conduzcan a mantener actitudes críticas ante el uso incorrecto de los servicios públicos y actuar en consecuencia, así como para valorar y ser capaz de plantear alternativas de servicios útiles para el ocio y el tiempo libre.
- Actividades para fomentar la crítica ante determinadas ofertas para ocupar el tiempo de ocio de los jóvenes, que en sí mismas implican una dependencia, coartan la libertad y no son saludables.

Educación para la paz

En relación con la Educación para la paz deben trabajarse aquellas actitudes referidas a:

- Valoración y respeto a las opiniones de otras personas y tendencia a comportarse coherentemente con dicha valoración
- Tolerancia y respeto por las diferencias individuales que tienen su origen en características corporales, como edad, talla, grosor, y diferencias físicas y psíquicas
- Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos, interpersonales y grupales, y valoración del diálogo como medida de salud mental ante los mismos.

Para ello se incluyen:

- Actividades que impliquen el trabajo en grupo.
- Actividades de simulación, donde en una situación dada los jugadores, a través de las reglas del juego, deben descubrir las soluciones o llegar a determinadas conclusiones que el propio sujeto determina y dirige.
- Ilustraciones y ejemplos en los que aparezcan personas de diversas razas.

Educación para la salud. Educación sexual

El desarrollo de este Tema transversal va a permitir a los alumnos y alumnas:

1. Una mejor comprensión del mundo físico de los seres vivos y de las relaciones existentes entre ambos, mediante la construcción de un marco conceptual estructurado.
2. La adquisición de procedimientos y estrategias para explorar la realidad y afrontar problemas, dentro de ella, de una manera objetiva, rigurosa y contrastada.
3. El desarrollo de habilidades de comprensión y expresión correcta y rigurosa de textos científicos y tecnológicos.
4. La adopción de actitudes de flexibilidad, coherencia, sentido crítico, rigor y honestidad intelectual.
5. Limitaciones del propio cuerpo, en cuanto organismo vivo, cuya salud y bienestar depende de sus relaciones con el medio, el cual, por otra parte, también es preciso cuidar y mejorar.

El objetivo general del área que constituye un marco de referencia más adecuado para el desarrollo de este tema es el **6**.

En relación con los contenidos destacamos:

- Valoración crítica del efecto de los productos químicos presentes en el entorno sobre la salud, la calidad de vida, el patrimonio artístico y el futuro de nuestro planeta, analizando, a su vez, las medidas internacionales que se establecen al respecto
- Valoración de la capacidad de la Ciencia para dar respuesta a las necesidades de la humanidad mediante la producción de materiales con nuevas propiedades y el incremento cualitativo y cuantitativo en la producción de alimentos y medicinas.
- Valoración de la importancia del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida, y rechazo de las actividades humanas contaminantes.
- Tolerancia y respeto por las diferencias individuales que tienen su origen en características corporales como edad, talla, grosor, diferencias físicas y psíquicas.
- Reconocimiento y aceptación de las diferentes pautas de conducta sexual y respeto por las mismas
- Interés por informarse sobre cuestiones de sexualidad y disposición favorable a acudir en petición de ayuda a profesionales y centros especializados
- Valoración de los efectos que tienen sobre la salud los hábitos de alimentación, de higiene, de consultas preventivas y de cuidado corporal
- Actitud responsable y crítica ante sugerencias de consumo de drogas y de actividades que suponen un atentado contra la salud personal o colectiva.

Reconocimiento de la necesidad de cumplir las normas de circulación como medio para prevenir accidentes de tráfico

- Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos, interpersonales y grupales, y valoración del diálogo como medida de salud mental ante los mismos.
- Responsabilidad y prudencia en la conducción de bicicletas y ciclomotores.
- Respeto a las instrucciones de uso y a las normas de seguridad en la utilización de los aparatos eléctricos en el hogar y en el laboratorio.

En relación con algunos de los objetivos que se abordan desde la Educación para la salud, se llevan a cabo actividades de los tipos que se señalan a continuación:

- Actividades de investigación sobre los propios hábitos alimentarios y elaboración de dietas equilibradas en relación con diferentes necesidades energéticas, analizando diversos alimentos y teniendo en cuenta los alimentos más adecuados para ser consumidos en cada estación.
- Actividades de análisis sobre métodos de conservación de un alimento y detección de la presencia de aditivos analizando el etiquetado de un producto.
- Actividades encaminadas a la recogida de datos sobre los diferentes procedimientos para la contracepción y sobre algunas nuevas técnicas de reproducción, como la fecundación *in vitro*, abordando la cuestión de las enfermedades de transmisión sexual y discutiendo las medidas higiénicas que deben observarse.
- Problemas de investigación para recoger datos sobre las repercusiones personales, familiares y sociales que supone la adquisición de hábitos como beber alcohol, fumar o tomar drogas, investigando el efecto de sustancias como el humo o el alquitrán en algunos animales (moscas, peces) y en el hombre.
- Actividades razonadas científicamente que expliquen la necesidad de rechazar las drogas y las repercusiones que tiene para la vida familiar la existencia de un drogadicto.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos

Uno de los objetivos de la Educación Secundaria es comportarse con espíritu de participación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia, respetando el principio de no discriminación de las personas.

En el caso de los materiales didácticos, se propiciará la superación de todo tipo de estereotipos discriminatorios, subrayándose la igualdad de derechos entre los sexos. Para ello, desde el área de Ciencias de la Naturaleza:

- Se propondrán actividades diversas para atender a distintos gustos e intereses.
- Se evitará todo sesgo sexista en el lenguaje, las ilustraciones y los ejemplos utilizados.
- Se incorporarán al currículo las contribuciones femeninas al desarrollo científico.
- Se plantearán actividades profesionales en las que se evite asignar papeles tradicionales atendiendo a criterios sexistas.

Educación ambiental

Puesto que la educación debe plantearse la formación integral del individuo, debe formar personas críticas con su entorno y solidarias con los problemas sociales que les rodean. Resulta evidente, entonces, que la Educación ambiental debe enfocarse de manera que impregne todas las áreas del currículo desde los primeros niveles.

En la etapa de Educación Secundaria, los alumnos y alumnas van adquiriendo la capacidad de abstracción necesaria para poder conocer realidades más lejanas y comprender situaciones más complejas: esto permitirá abordar problemas ambientales de amplia resonancia, partiendo de temas o situaciones cercanas, y llegar a concretar planes de actuación en el medio.

Dentro del área de Ciencias de la Naturaleza podemos encontrar objetivos generales directamente relacionados con la Educación ambiental, como el **2, 3, 4, 7 y 9**.

Otros elementos ambientales que encontramos en los contenidos son los siguientes:

- Toma de conciencia de la limitación de los recursos energéticos.
- Valoración crítica del efecto de los productos químicos presentes en el entorno sobre la salud, la calidad de vida, el patrimonio artístico y el futuro de nuestro planeta, analizando, a su vez, las medidas internacionales que se establecen al respecto
- Valoración de la capacidad de la Ciencia para dar respuesta a las necesidades de la humanidad mediante la producción de materiales con nuevas propiedades y el incremento cualitativo y cuantitativo en la producción de alimentos y medicinas. (Bloque 3. Los cambios químicos.)
- Valoración y respeto a las opiniones de otras personas y tendencia a comportarse coherentemente con dicha valoración.
- Valoración de la importancia del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida, y rechazo de las actividades humanas contaminantes.
- Reconocimiento y valoración de la importancia del agua para los seres vivos y para la calidad de vida, demostrando una actitud favorable hacia el ahorro en el consumo de la misma.
- Reconocimiento y valoración de la importancia de las rocas, los minerales y el suelo, para las actividades humanas, así como la necesidad de recuperar las zonas deterioradas por una previa explotación industrial.
- Cuidado y respeto por los animales y plantas, tanto en el medio natural como en el aula.
- Actitud crítica ante las prácticas coleccionistas para evitar el deterioro del medio natural.
- Cuidado y respeto por el mantenimiento del medio físico y de los seres vivos como parte esencial del entorno humano.
- Reconocimiento y valoración de la función que cumplen los diferentes componentes del ecosistema y su contribución al equilibrio del mismo.
- Interés por conocer los cambios experimentados en el relieve, en las poblaciones vegetales y animales de la zona, así como las repercusiones que dichos cambios ejercen sobre la vida.
- Defensa del medio ambiente, con argumentos fundamentados y contrastados, ante actividades humanas responsables de su contaminación y degradación.

Para llevar a cabo el desarrollo de este Tema transversal, se proponen actividades que siguen estos modelos:

- Actividades que se lleven a cabo mediante la recopilación de información ya existente: selección de fuentes primarias (el propio medio): entrevistas, encuestas, observación directa y recogida de datos sobre los diferentes elementos del medio, experimentos; y selección de fuentes secundarias: bibliotecas, centros de recursos, empresas, instituciones, lectura de mapas.
- Actividades para plantearse interrogantes sobre la situación analizada, y observar los cambios y sus causas: el paso del tiempo, la acción humana, buscar las causas y analizar las consecuencias de determinados hechos o situaciones, plantear

debates sobre la problemática observada o, después de un ejercicio de simulación, contrastar los datos observados con los de otras épocas u otras realidades.

- Actividades que permitan plasmar las conclusiones y alternativas propuestas a través de los distintos medios de expresión y comunicación: carteles, dibujos, maquetas, dramatizaciones, etc., y expresar de forma creativa las vivencias, opiniones e impresiones de la experiencia.
- Actividades para establecer de qué modo dar difusión a las conclusiones, planificar las actuaciones posibles en el entorno inmediato: tipo de acción, ámbito, momento, y decidir la oportunidad de incorporarse a acciones u organizaciones del entorno, dirigidas a la protección del medio ambiente.

Educación vial

En la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos de la Educación vial tenderán a profundizar en el estudio del entorno y a inculcar en los alumnos y alumnas el sentido de la responsabilidad, referido a la conducción de bicicletas y ciclomotores (vehículos habitualmente utilizados entre los doce y los dieciséis años), para iniciarlos, posteriormente, en el aprendizaje de las normas, señales y consejos relativos a su conducción.

También se les iniciará en el conocimiento de las primeras medidas que deben practicarse en caso de accidente (normas elementales de Socorrismo y Primeros auxilios).

Estos aspectos pueden abordarse en el estudio del movimiento, de las relaciones entre los conceptos de velocidad y energía cinética, y éstos, a su vez, con el tiempo de detención, los principios mecánicos y motrices de la bicicleta y de su mantenimiento, la identificación de los grupos de alto riesgo en los accidentes de tráfico, tanto en zona urbana como en carretera, la necesidad de cumplir las normas de circulación como medio para prevenirlos, el conocimiento de las medidas que hay que adoptar en caso de accidente, etcétera.

En relación con los objetivos generales del área de Ciencias de la Naturaleza, la Educación vial se recoge de forma implícita en los números **5** y **6**:

Respecto a los contenidos, podemos destacar:

- Valoración de la importancia de la energía en las actividades cotidianas, comparando su consumo y rendimiento. Práctica de normas elementales de Socorrismo en caso de accidente.
- Reconocimiento de la necesidad de cumplir las normas de circulación como medio para prevenir los accidentes de tráfico
- Adecuación de la velocidad en la conducción de bicicletas y ciclomotores ante circunstancias como giros, cruces, frenados, situaciones habituales del tráfico, pasos de peatones, salidas de colegios, fábricas, etc. Aceleración negativa. El espacio recorrido por un móvil antes de detenerse: tiempos de reacción, frenado y detención.
- Responsabilidad y prudencia en la conducción de bicicletas y ciclomotores.

4. MATERIALES Y RECURSOS

Aparte de los libros de texto correspondientes a cada nivel, los materiales y recursos didácticos necesarios para el desarrollo de las actividades serán:

- Aula
- Material cartográfico
- Artículos de prensa

- Bibliografía (incluidos libros de texto) y revistas especializadas
- Material audiovisual (incluidas fotocopias)
- Laboratorio y su instrumental
- El paisaje y el entorno natural
- Entorno social (exposiciones, centros de interpretación, centros didácticos, instituciones)
- Juegos didácticos
- Material informático y programas de simulación
- Esquemas, modelos, dibujos, murales y maquetas
- Entorno natural incluido en el recinto del instituto, fundamentalmente para la asignatura de Botánica Aplicada.

4.1. UTILIZACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA COMO RECURSO DIDÁCTICO

Una de las prioridades de la LOGSE y de la recientemente aprobada LOE es la formación integral de los alumnos. Para ello se plantea, dentro del ámbito de las materias de Ciencias, la necesidad de potenciar la investigación y desarrollar y extender la práctica del método científico desde los primeros cursos de la ESO. Por ello se plantea como objetivo prioritario, dentro del Departamento, la puesta en funcionamiento pleno del laboratorio de Biología y Geología y la utilización sistemática del mismo para realizar prácticas que favorezcan el espíritu investigador y la curiosidad por obtener resultados fiables. Para ello, en el presente curso se continuará con la realización de prácticas semanales para los primeros niveles de la ESO (1º y 2º), y con el resto de cursos siempre que sea posible. En concreto en el presente curso se utilizará también de forma especial con el grupo de 4º de Ampliación de Biología y Geología, así como con el de 3º de ESO de Botánica Aplicada. Sin embargo, el funcionamiento del laboratorio requiere la aceptación de unas normas previas que deben regir para todos los alumnos del centro.

4.2. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (CURSO 2008-09)

Las prácticas de laboratorio (al igual que las actividades realizadas en el campo o el entorno) forman parte de las actividades programadas dentro del plan de trabajo del Departamento de Ciencias Naturales. Su importancia es esencial para la completa formación de los alumnos. Por ello es imprescindible el establecimiento de unas normas para su óptimo aprovechamiento, de una forma segura y agradable.

El laboratorio es un espacio diferente del aula, aunque su uso sea complementario. En él se realizan experimentos y se refuerzan los conocimientos aprendidos de forma teórica. Para ello, a veces, se manejan sustancias e instrumental que requieren una manipulación cuidadosa (por su fragilidad, su carácter tóxico o combustible, su temperatura o su capacidad para producir manchas). Esto nos obliga a realizar con especial cuidado y atención estas actividades.

Al objeto de evitar incidentes que nos llevarían a la supresión de estas actividades, se establecen las siguientes normas de funcionamiento.

- 1- Los alumnos se agruparán por *parejas que fijará el profesor* y que se mantendrán a lo largo de todo el curso.
- 2- Los alumnos tendrán a su disposición una **hoja de incidencias** al comienzo de la práctica (con el material que reciban en mal estado o los desperfectos que

- aprecien). Serán responsables de los daños causados y que no se hayan reflejado previamente en la hoja de incidencias.
- 3- Los alumnos se harán **responsables del material** que se ponga a su disposición al comienzo y a lo largo de la práctica. En caso de deterioro por mal uso del material, los alumnos deberán *abonar el precio de lo que estropeen*.
 - 4- En ningún caso los alumnos se levantarán para consultar a otros grupos acerca de su trabajo. El profesor autorizará a los alumnos, sólo cuando lo considere oportuno, a levantarse para observar el resultado del trabajo de otros compañeros.
 - 5- El material debe dejarse *bien recogido y limpio* al finalizar la práctica.
 - 6- El profesor revisará las mesas y el material de cada pareja de alumnos y autorizará su salida del laboratorio una vez comprobado que está recogido y en buen estado.
 - 7- Ningún alumno debe manipular el material de laboratorio, los grifos, los enchufes u otros elementos propios de la actividad práctica, hasta que *el profesor lo autorice*.
 - 8- El **lugar de trabajo** de cada alumno en el laboratorio, será asignado el primer día de prácticas. A partir de entonces, siempre que haya prácticas, los alumnos deberán dirigirse a su lugar y *permanecer sentados* en él, atendiendo las indicaciones del profesor.
 - 9- Los abrigo, carteras, carpetas, y otros elementos que puedan dificultar el desarrollo de la práctica, deberán dejarse en lugares habilitados para ello, a fin de no entorpecer el trabajo de los alumnos.
 - 10- De manera muy especial, los alumnos atenderán las recomendaciones del profesor mientras dure su actividad en el laboratorio.
 - 11- De cada práctica de laboratorio los alumnos recibirán un **guión** (que deberán leer con atención); elaborarán, con su ayuda un **informe** de los resultados obtenidos y contestarán a una serie de *preguntas* (en el caso de alumnos de ESO. deberán reflejarlo en su cuaderno de trabajo). El guión se utilizará en el desarrollo de la práctica y debe pegarse en el cuaderno. El informe de resultados y las conclusiones serán elaborados en casa y presentados también en el cuaderno, siguiendo el esquema de presentación de prácticas.
 - 12- La falta de respeto, el incumplimiento de estas normas o la puesta en peligro de los compañeros (por negligencia o por mal uso deliberado) supondrán la *inhabilitación* del alumno para trabajar en el laboratorio. En ese caso, el profesor responsable le propondrá *trabajos alternativos*, para realizar en el aula.

La falta de recursos ha sido un mal tradicional de la Enseñanza Pública. La mala utilización de los mismos, por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa, es, sencillamente, imperdonable.

4.3. PRESENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO

La intención de los trabajos prácticos es introducir a los alumnos en el campo de la experimentación y la investigación. Su objetivo es, por tanto, colaborar a su formación científica, mejorar su capacidad crítica y aumentar su curiosidad por lo que les rodea. En resumen: favorecer su formación integral, mediante la utilización del *método científico*.

Lo importante, por tanto, será que los alumnos desarrollen su capacidad para interpretar los resultados y obtener conclusiones razonables derivadas de ellos.

Para ayudar a que la experimentación se realice de forma correcta y que las prácticas cumplan su cometido, los alumnos presentarán todos sus trabajos de prácticas (independientemente de la práctica realizada) con arreglo al siguiente esquema:

- 1- **Título y número** de la práctica, así como **fecha** de realización de la misma.
- 2- **Introducción:** Deberá incluir una descripción de la finalidad que persigue la práctica, así como los fundamentos teóricos necesarios para realizarla.
- 3- **Interpretación de los resultados:** Deberá darse una explicación lógica de los resultados obtenidos, ya sean numéricos, gráficos, visuales... o, en su caso, contestar a las preguntas propuestas por los profesores.
- 4- **Valoración:** Se incluirá una valoración de los aspectos positivos (conocimientos adquiridos o fijados durante la práctica, forma de superar las dificultades planteadas, resolución de problemas) y negativos (dificultades -de manejo, de instrumental, de cálculo, de entendimiento, de tiempo-, errores y fallos -a veces “no sale nada”-).
- 5- **Bibliografía:** Cuando sea preciso, se incluirá un listado de referencias (libros, revistas científicas o de divulgación, artículos de prensa) utilizadas para completar el trabajo de prácticas.

Este trabajo se realizará *en casa* por parte del alumno y se *incluirá en su cuaderno* de clase (en el apartado de prácticas y actividades). Al margen de la presentación del trabajo realizado en casa, de acuerdo con el esquema anterior, los alumnos deberán anotar *en el guión de la práctica* que le proporcionará el profesor durante el desarrollo de la misma, en el laboratorio, los **resultados** obtenidos (en forma numérica, de tabla o de gráfica). El guión de la práctica deberá incluirse (pegado) en el *cuaderno de clase* del alumno (en el apartado correspondiente -segunda mitad del cuaderno-).

La presentación de los guiones debidamente cumplimentados, así como del trabajo sobre la práctica realizado en casa, son indispensables para alcanzar una evaluación positiva.

5. TRATAMIENTO A LA DIVERSIDAD

Medidas de atención a la diversidad de aplicación general

- Combinar continuamente las explicaciones orales con otras de carácter gráfico, para facilitar la comprensión por parte de todo el alumnado, por diversas vías.
- Proporcionar actividades a distintos niveles para que se puedan ir consiguiendo los criterios de evaluación de acuerdo con sus necesidades.
- Repaso periódico de los conceptos más relevantes para poder ayudar a fijar conocimientos. Además, se harán síntesis periódicas de los contenidos y se trabajará la elaboración de mapas conceptuales para que cada alumno pueda ordenar personalmente sus conocimientos de forma adecuada.
- Trabajo en grupo del alumnado para potenciar la ayuda entre iguales.
- Diversificación de la evaluación tanto en los contenidos como en los métodos, utilizando la gama más amplia posible (exámenes teóricos, prácticos, trabajos en casa, clase, cuaderno de apuntes y comportamiento).

Medidas de atención a la diversidad para el alumnado con dificultades de aprendizaje

- Atención individual o en grupos pequeños a aquellas personas que tengan dudas o dificultades relevantes.
- Elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares en clase.

6. MATERIAS PENDIENTES (RECUPERACIÓN)

Para cada nivel se diseñará un conjunto de trabajos y pruebas que permitirán la recuperación de las materias pendientes a los alumnos que no las hubieran superado

el año previo. En la programación de cada nivel se detalla el procedimiento. Como norma general queda claro que, atendiendo a las orientaciones emanadas de la Jefatura de Estudios y, en aplicación de la normativa vigente, el Departamento considera materias diferentes cada una de las impartidas en un curso distinto, de manera que un alumno que no supere las Ciencias de la Naturaleza de 1º ESO ni las de 2º ESO, tendrá dos materias pendientes y no una (concepto de área), pues los contenidos, aunque se apoyan unos en otros, son muy distintos de un curso al siguiente.

Como novedad ya en el curso anterior, la asignatura de Ciencias de la Naturaleza en 3º de ESO se organizarán en dos materias (Biología y Geología y Física y Química), manteniendo su carácter unitario a los efectos de promoción.

7. PROYECTOS O GRUPOS DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO

Durante este curso se seguirá con el Proyecto GLOBE, como se explica en carpeta a parte. También se ha de indicar que en el presente curso se continua el proyecto de participación de este centro en las Ecoescuelas.

8. OTRAS PROPUESTAS

Con el objetivo de mejorar la ortografía de los alumnos en la realización de exámenes y trabajos, se seguirán los criterios de corrección ortográfica propuestos en la PGA y que rigen para todo el instituto.

En Educación Secundaria Obligatoria se sancionará, a partir de la tercera falta, con -0,25 puntos por falta (cuatro tildes equivale en penalización a una falta). Como máximo la penalización llegará a 2 puntos.

En Bachillerato, la sanción será también a partir de la tercera falta cometida, a razón de -0,25 puntos por falta (dos tildes equivaldrán en penalización a una falta). Hasta un máximo de penalización de 3 puntos.

También se fomentará el manual de estilo que se recoge en la PGA del Centro, como continuación del Plan de fomento de la lectura y escritura. A partir de algunas lecturas generales propuestas para los cursos se elegirá algún capítulo o fragmento del mismo para su análisis y trabajo integrado en la programación, siempre que fuera posible. Los resultados se comentarán en la memoria final del curso.

El manual de estilo del centro, y que todos seguiremos, será en concreto el siguiente:

I. Normas de estilo del IES Sierra de Guadarrama.

A. Criterios de Corrección Ortográfica.

Se trata de unos criterios que se aplicarán en todas las materias y cursos por los profesores del Centro. Tienen un carácter prescriptivo y son de obligado cumplimiento por el profesorado:

- Educación Secundaria Obligatoria: sanción a partir de la tercera falta de -0,25 por falta (cuatro tildes = 1 falta) hasta un máximo de penalización de 2 puntos.

- Bachillerato: sanción a partir de la tercera falta de -0,25 por falta (dos tildes = 1 falta) hasta un máximo de penalización de 3 puntos.

B. Manual de Estilo.

▪ Técnicas de redacción.

- Utilización para la escritura del bolígrafo azul o negro. El lapicero se utilizará en las disciplinas que así lo requieran (caso de Plástica), pero nunca para la redacción de exámenes o trabajos. Esto también sirve para los cuadernos.
- En todos nuestros escritos se dejará un margen izquierdo, derecho, superior e inferior con el fin de encuadrar el texto, ofrecer limpieza a los escritos y dejar espacio para que los profesores efectúen sus correcciones.
- Del mismo modo deben dejarse también "sangrías" de tres o cuatro dígitos en blanco al comenzar los distintos escritos y a comienzo de párrafo.
- Las páginas deben ir numeradas consecutivamente. Lo habitual es que se haga en el ángulo de la parte superior derecha. Aunque se cuenta con la numeración de todas las páginas, ésta sólo suele comenzar a marcarse desde el inicio del prólogo.
- Un trabajo debe estar regido por un título acertado, discreto y directo. Descriptivo en los trabajos científicos, sugerente en los trabajos humanísticos. No se usa ningún signo de puntuación al final de los títulos y subtítulos, ni en el título general ni en los de capítulos y apartados. Para la ordenación de las distintas partes de un trabajo, se suele adoptar la ordenación seriada de números arábigos separados por un punto: 1.1., 1.2., etc.
- Las citas han de ser breves. Si se omite texto en la cita o se añaden palabras, se utilizarán corchetes []. Para advertir lugares sospechosos o erróneos, pero de reproducción fiel, se utiliza entre corchetes el adverbio latino [sic] ("así", "de este modo"). Si se quiere llamar la atención sobre una palabra de la cita, se indicará entre paréntesis "el subrayado es mío".
- El texto de un trabajo puede llevar notas que se marcarán con un número de referencia normalmente volado (pequeño y en la parte alta del renglón). Estas notas pueden ir al pie de la página o al final del capítulo.
- Para las referencias bibliográficas, el sistema autor-fecha es el más habitual. Mediante este sistema, se consigna entre paréntesis únicamente el nombre del autor y el año de publicación. Puede también indicarse la página, el volumen o si son varios los autores de la obra (si son varias las obras citadas del mismo autor, se distinguen añadiendo las letras a, b, c...conforme al orden cronológico): (Castro, 1971) (Marías, 1967b: 116) (Dutton y otros, 1982)
- La lista que contiene la relación de bibliografía utilizada en el trabajo suele ir al final del mismo, precediendo a los índices. La forma más corriente es la relación alfabética que ordena por los apellidos de los

autores. Si de un mismo autor se mencionan varias obras, no es necesario repetir apellidos y nombre, que son sustituidos por un guión largo. Luego sigue el año de publicación de la obra. Así: Bataillon, M. (1950), Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI, México: Fondo de Cultura Económica. Por lo que se refiere al orden alfabético, hay que tener en cuenta las nuevas normas de la Real Academia Española desde 1994: la ch aparece alfabetizada dentro de la letra c. La ll dentro de la letra l. En los apellidos que comienzan con la preposición de, es generalmente aceptado no tener en cuenta dicha preposición al ordenarlos alfabéticamente.

- El orden de la referencia bibliográfica es la siguiente:
 - Nombre del autor o autores.
 - Título completo del libro (si el trabajo es manuscrito aparecerá subrayado, si está procesado, se utilizará la cursiva. Nunca comillas).
 - Lugar de la publicación.
 - Nombre de la editorial.
 - Título de la serie.
 - Fecha de publicación.
 - Edición, si no es la primera: 2ª., 3ª., etc
- Todo trabajo debe ir acompañado de uno o varios índices. Hay, primero, un índice general de contenidos, que suele ir colocado al comienzo de la obra. En éste se da cuenta de los distintos capítulos, apartados y subapartados de que consta un trabajo. El título de cada uno de ellos es transcrito completo y de manera literal, con indicación de la página en que comienza. Otro tipo de índices no obligados, pero sí recomendables son los que se colocan al final del libro: de palabras, de materias, de nombres propios, etc.
- También la inclusión de apéndices puede ser conveniente, aunque no de naturaleza obligatoria. A los apéndices quedan relegados materiales no esenciales del trabajo, pero sí de apoyo y documentación: cartas, cuadros, tablas, etc.
- Muchos escritos científicos acompañan el texto de algún tipo de material gráfico, como dibujos, pinturas, grabados, fotografías, mapas, etc. Se suele distinguir entre figuras, si van impresas con el texto, y láminas, si se imprimen aparte. Las ilustraciones pueden ir acompañadas de un título o de una leyenda, la cual consiste a veces en un breve fragmento de la obra que ilustran o en que se inspiran. A lo largo del trabajo las ilustraciones deben ir ordenadas con numeración consecutiva. Normalmente al final del libro, ha de incluirse un "índice de ilustraciones".

▪ **Aspectos ortográficos**

- Relegamos los aspectos concernidos a acentuación al contenido de los temas de Lengua castellana y Literatura que el alumno habrá seguido en el colegio y ahora en el Instituto, si bien su observancia será objeto de todos los Departamentos. No obstante, se recuerda que las mayúsculas reciben tilde de manera tan obligatoria como las minúsculas. Son también frecuentes los problemas que plantean la b/v, la c/z, la g/j, la x/s, la h ortográfica, la ll/y...

- Cuando por razones de falta de espacio, al acabarse una línea, se necesite cortar la palabra, nunca se romperá un conjunto silábico de los que la componen. Se separarán las sílabas enteras y se marcará el corte con un guión. Así, la palabra despreciaréis se dividirá en sílabas des-pre-cia-réis. En este sentido se deberá prestar especial atención en mantener en la misma línea o renglón el complejo prefijo de una palabra, como en des-arrollo y no de-sarrollo. Del mismo modo, no se romperá en el salto de renglón la grafía -rr- que en español corresponde a un solo sonido: te-rremoto y no ter-remoto. La Academia señala como adecuado también no dejar aislada, ni al final del renglón la sílaba inicial ni al principio de la línea la última sílaba, si esa sílaba consta de una sola vocal (a-fo-ní-a). Es norma estética y práctica que requiere toda nuestra atención.
- Las mayúsculas se usarán en nombres propios y apellidos, sobrenombres y apodos, tratamientos, nombre de instituciones. Se recuerda que las letras compuestas ch y ll, además de gu y qu sólo llevan la mayúscula en la letra inicial: Chile, Llorente, Guisando y Quintín.
- Las abreviaturas siempre van seguidas de punto: Sra., pág., etc., 1º.
- Los números cardinales deben escribirse ortográficamente con todas sus letras del cero al nueve. Los números de dos o más cifras pueden escribirse con sus guarismos (Hubo 237 candidatos), a excepción de las frases hechas que irán con letra (cantar las cuarenta).
- En lo referido a los signos de puntuación las interrogaciones y signos de admiración se abren al principio y al final. Los puntos suspensivos son tres y las comas son vitales.
- Los días de la semana y los meses van siempre con MINÚSCULA: lunes, enero...
- Asimismo, los gentilicios, a diferencia del inglés, también van con minúscula: español.
- **La norma gramatical.**
 - Es un vulgarismo emplear artículo ante nombres propios de persona.
 - En los porcentajes es correcto el catorce por ciento y no el catorce por cien.
 - Son incorrectas las expresiones delante mía, debajo nuestro, etc. Lo correcto es delante de mí, debajo de nosotros, etc.
 - A pesar de cierto rechazo, conviene generalizar el femenino cuando las profesiones o cargos están desempeñados por mujeres.
 - El resto de los problemas gramaticales serán considerados en la Programación de Lengua y Literatura, PERO SANCIONADOS POR TODOS LOS DEMÁS.
- **Léxico y vocabulario.**
 - El léxico debe ser oportuno, sencillo y preciso. Las palabras baúl serán evitadas, así como los coloquialismos fuera de lugar.

- Atención a confusiones corrientes: prever y no preveer.
- Rechazo de extranjerismos innecesarios.
- Utilización de sinónimos a lo largo de la exposición para no repetir el mismo vocablo.